



R-DNAT – 2022 - 0089

Salta, 10 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.875/2021

**VISTA:**

La presentación referida a la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por la estudiante Ana Virginia Di Persia – LU: 416.041, de la carrera Geología plan 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 21, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología.

Que, la Resolución CDNAT-2013-0145 aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA) complementada con la resolución CDNAT-2020-0228 y RCDNAT-2021-0177 reglamento de contingencia, para las PPA que establece en su Artículo 4º inciso b): “La Práctica Profesional Asistida deberán realizarse con carácter de obligatorias, una vez que el alumno haya regularizado todas las asignaturas correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final”.

Que, la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la resolución CDNAT-2020-0228, el informe de actividades con las tareas ejecutadas y el lugar de realización de la PPA. El informe debe consignar los objetivos específicos alcanzados con la realización de la PPA y metodologías o tareas desarrolladas.

Que a fs. 22, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
2. Aceptar al Dr. Raúl A. Becchio, como Director de la PPA y a la Dra. Guadalupe Arzadún, como Supervisora.
3. Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que, a fs. 23 obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por el estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida con calificación 10 (diez).

Que a fs. 23vta., la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconseja aprobar la misma.

Que a fs. 23vta la Secretaria Académica de la facultad brinda el aval para la documentación recibida de fs. 1 a 18 y 22.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,



R-DNAT – 2022 - 0089

Salta, 10 de febrero de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.875/2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el plan de trabajo, desarrollado por el estudiante Ana Virginia Di Persia – LU: 416.041, de la carrera Geología – Plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “Técnicas de determinación de edades termocronológicas en trazas de fisión en apatitas (AFTA)”


**ARTÍCULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo al Dr. Raúl A. Becchio y como Supervisor a la Dra. Guadalupe Arzadún.

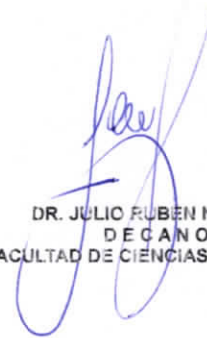
**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida del estudiante Ricardo Enrique Hernando Almaraz – LU: 409.244, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. WALTER BAEZ  
DR. RUBÉN FILIPOVICH  
DR. ALFONSO SOLA

**ARTÍCULO 4º.- DAR POR APROBADA** la Práctica Profesional Asistida, a favor de la estudiante Ana Virginia Di Persia – LU: 416.041, de la carrera de Geología plan 2010, titulada: “Técnicas de determinación de edades termocronológicas en trazas de fisión en apatitas (AFTA)”, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2020-0228 y al informe de fs. 23/23vta, con calificación 10 (diez).

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, Director, Supervisor, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES